

Educación Pública, cuatro años de improvisación

proceso

SEMANARIO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS No. 2390
21 DE AGOSTO DE 2022 • MÉXICO \$60.00 / USD \$4.80



**AYOTZINAPA:
SIN RESOLVER EL CASO,
CAE EL ENCUBRIDOR**

**COMIENZA LA
CACERÍA**





CASO AYOTZINAPA

LA 4T, A LA CAZA DE LOS AUTORES DE LA "VERDAD HISTÓRICA"

A unas horas de que Alejandro Encinas dio a conocer el informe más reciente sobre la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, ocurrida en 2014, acto que determinó como "crimen de Estado", y ante la falta de indicios de que los normalistas estén vivos, la Fiscalía General de la República anunció la captura de Jesús Murillo Karam, exprocurador general de la República, autor de la "verdad histórica" del caso Iguala. La FGR también dio a conocer que va por 20 mandos militares y otros funcionarios estatales y municipales que estuvieron implicados en la desaparición y homicidio de los estudiantes.

DIANA LASTIRI

A unas semanas de que se cumplan ocho años de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, el escándalo por ese crimen de lesa humanidad cobró otra relevancia con la aprehensión del exprocurador General de la República, Jesús Murillo Karam.

La tarde del viernes 19, el primer responsable de las indagatorias se convirtió en perseguido, bajo los cargos de tortura, desaparición forzada y obstrucción en la administración de la justicia.

Con la captura, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador sepultó en definitiva "la verdad histórica", que construyó el propio Murillo Karam durante el gobierno de Enrique Peña Nieto. Horas antes, el subsecretario de Derechos Humanos, de la secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas, declaró formalmente como "crimen de Estado" la desaparición de los estudiantes.

La Fiscalía General de la República (FGR) también dio a conocer que va por 20 mandos militares y otros funcionarios estatales y municipales que estuvieron implicados en la desaparición y homicidio de los estudiantes.

Los mandamientos de captura fueron emitidos por el Juez Segundo de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, quien también libró

órdenes de aprehensión contra cinco autoridades administrativas y judiciales del estado de Guerrero; 26 policías de Huitzuco; seis de Iguala y uno de Cocula; más 11 policías estatales de Guerrero y 14 miembros del grupo criminal Guerreros Unidos.

"Los delitos por los que se libraron las órdenes de aprehensión son por delincuencia organizada, desaparición forzada, tortura, homicidio y delitos contra la administración de justicia", precisó la FGR.

Las imputaciones en cada caso se darán a conocer en el proceso penal correspondiente, y el cumplimiento de las órdenes de aprehensión serán también informadas en el momento procesal que la ley autorice, explicó la autoridad federal.

Durante el mismo viernes 19, un juez federal dio la libertad provisional a Rosario Robles, quien se encuentra en prisión desde hace tres años, acusada de ejercicio indebido del servicio público durante su gestión en las secretarías de Desarrollo Social (Sedesol) y de Desarrollo Urbano y Territorial (Sedatu).

La exfuncionaria, quien ahora se acogió a un criterio de oportunidad, reemplazó en 2015 a Murillo Karam en esta última dependencia, implicada en el escándalo por desvío de recursos mediante instituciones de educación superior.

Todos sabían

El gobierno de López Obrador descalificó la investigación realizada por Murillo Karam en la Procuraduría General de la República, ahora FGR, sobre la supuesta cremación de los cuerpos de los estudiantes en el basurero de Cocula, luego de que fueran detenidos en Iguala por el cártel Guerreros Unidos, supuestamente por orden del entonces presidente municipal, José Luis Abarca, y su esposa, María de los Ángeles Pineda Villa, hermana de dos integrantes de esa organización delictiva.

En marzo último, Ángela Buitrago, integrante del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), aseguró que la investigación de Murillo Karam se trató de una simulación en la que se ocultó la participación de militares con la modificación de la escena de las indagatorias.

Ante la falta de nuevos hallazgos sobre el paradero de los normalistas, respecto de quienes el subsecretario Encinas dijo que "no hay indicios de que estén vivos", el gobierno optó por la actuación legal contra los autores de la "verdad histórica".

A sus 74 años, representante de la élite del PRI, Murillo Karam quedó a disposición del juez de instrucción en el Reclusorio Norte, en la Ciudad de México, con lo cual se convirtió en el primer exprocurador General de la República en ser detenido por las autoridades federales.

La FGR, en coordinación con elementos de la Secretaría de Marina (Semar), detu-

vieron a Murillo Karam —quien también ha sido senador y diputado federal— afuera de su domicilio en la capital del país.

La captura del también exgobernador de Hidalgo y exsecretario general del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI ocurrió un día después de que Encinas presentara el informe de la Comisión Presidencial para la Verdad en el Caso Ayotzinapa, en el cual reconoció que la desaparición de los normalistas fue un crimen de Estado, y anunció que los padres de los estudiantes ya fueron informados de que no existen indicios de que sus hijos estén vivos.

"Fue una reunión difícil, dolorosa; la relación con los padres fue de mucho respeto, fue mucha carga de dolor y de verdad, y respetamos mucho a los padres de familia. No hay indicio alguno de que los estudiantes se encuentran con vida; por el contrario, todos los testimonios y evidencias acreditan que éstos fueron arteramente ultimados y desaparecidos", explicó.

"La desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, la noche del 26 al 27 de septiembre de 2014, constituyó un crimen de Estado en el que concurrieron integrantes del grupo delictivo Guerreros Unidos, y agentes de diversas instituciones del Estado mexicano".

En el mismo documento, la comisión presidencial señaló que aquel 26 de septiembre de 2014 entre los normalistas de Ayotzinapa se encontraba un elemento castrense infiltrado, que se encargaba de informar a la Secretaría de la Defensa Nacional sobre los movimientos de los integrantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos.

Se trataba del soldado Julio César López Patolzin, quien, según lo informado por Encinas, tuvo una última comunicación con su superior, el teniente de infantería Francisco Macías Barbosa, del 27 Batallón de Iguala, Guerrero, a las 10:00 horas del 26 de septiembre de 2014 y desapareció junto con

los estudiantes sin que la Sedena activara el protocolo de rescate correspondiente.

"De haberse aplicado (el protocolo de búsqueda) hubiera permitido no solamente proteger la integridad y hallar al soldado López Patolzin, sino a todos los estudiantes", señaló Encinas.

"Todas las autoridades federales, estatales y municipales estuvieron informadas de la toma de camiones, del traslado de los estudiantes a Iguala, de su llegada a Rancho del Cura y a la caseta de Iguala, su llegada a la central de autobuses, de los hechos de persecución y de violencia de que fueron objeto, lo cual, las omisiones en las que incurrieron estas autoridades, acreditan un nivel de responsabilidad, ya sea por acción, omisión o negligencia, porque de haber intervenido oportuna con la información que disponían, se hubiera impedido la desaparición y el asesinato de los estudiantes".

Sin resistencia

Durante su captura, Jesús Murillo Karam no opuso resistencia, informó la Fiscalía de Gertz Manero. "La diligencia se llevó a cabo en el exterior del domicilio de dicha persona, sin ningún problema; ya que la misma colaboró con las autoridades policíacas, una vez que se le informó sobre el procedimiento que se estaba llevando a cabo".

La FGR afirmó que, una vez que se realicen los trámites necesarios ante el Ministerio Público, el exfuncionario sería presentado ante un juez de control adscrito al Reclusorio Norte, para que fije fecha y hora de la audiencia inicial en la que la fiscalía podrá formular la imputación. Al cierre de esta edición, Murillo Karam no había sido presentado ante el juez.

Así, el autor de la "verdad histórica" se convirtió en el primer exfuncionario de alto nivel detenido por la agresión perpetrada contra los normalistas, derivado de las irre-



MURILLO KARAM, UN "PACIFICADOR" CON LARGO HISTORIAL

ÁXEL CHÁVEZ

La carrera política de Jesús Murillo Karam (Real del Monte, Hidalgo, 1948), exprocurador General de la República y autor de la denominada "verdad histórica" en el caso Ayotzinapa, se inició en la década de 1970, en su estado natal, al amparo del exgobernador Jorge Rojo Lugo.

Desde esa época, y durante 15 años, la extinta Dirección Federal de Seguridad (DFS) siguió las actividades públicas y privadas del encargado de esclarecer la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos. Las 73 fichas que elaboró sobre él este órgano de espionaje, entre 1970 y 1985, muestran no sólo sus orígenes políticos, sino además sus rasgos de su personalidad en el ejercicio del poder, además de integrar acusaciones de probable represión campesina y fraude electoral.

"Déjense de madre o les parto su madre"

Uno de los episodios descritos en el expediente bajo resguardo en el Archivo General de la Nación (AGN) es acerca de una negociación fallida a cargo del político hidalguense, que casi derivó en un enfrentamiento campesino:

"Déjense de madres", advirtió Murillo Karam en 1980 a indígenas de Yahualica, quienes se enfrentaban por la posesión de tierras. Quien sería, tres décadas después, el fiscal a cargo de investigar la desaparición forzada de 43 normalistas, había sido instruido por Guillermo Rosell de la Lama, entonces candidato del PRI a la gubernatura de Hidalgo, para dirimir el problema por el cual discrepaban. Sin embargo, con las ame-

nazas, lo agravó y debió intervenir la fuerza pública para resguardar al "pacificador".

Los ejidatarios y pequeños productores de Zoquiátipan y Mecatlán empezaban a desalojar los caminos bloqueados y se concentraban en la cabecera municipal para un mitin político de Rosell, quien fue informado sobre un enfrentamiento ocurrido un día antes, por la madrugada. Cuando una mujer le aseguró que había, aún, indígenas amarrados en Mecatlán, Rosell, alfil de José López Portillo, ordenó a Murillo, quien sería gobernador de Hidalgo de 1993 a 1999, que se trasladara en helicóptero al sitio de la reyerta.

Éste, sin embargo, ahí se dirigió a los campesinos "para decirles que ya se dejaran de 'madres', porque de lo contrario, si no accedían a comportarse normalmente, les iba a dar en la misma (madre)". Esta fue forma en la que intentó "concertar" con los involucrados y solucionar el conflicto.

El episodio en Yahualica fue relatado por un agente de la DFS presente en ese mitin, quien también informó a la Secretaría de Gobernación que Murillo Karam, en ese tiempo diputado federal por el distrito de Huejutla, había "estado enviando emisarios personales amenazando a los campesinos en conflicto, diciéndoles que iba a enviarlos a los elementos federales y a la Policía Judicial del Estado". El amague, "en lugar de deponer su actitud, como habían hecho por la mañana", cuando liberaron las vías por la llegada del candidato del partido oficial, ocasionó que los nativos "se volvieran a enfurecer y, debido a ello, el juez menor de Mecatlán, Teófilo Hernández, solicitó auxilio, expresando no poder controlar ya la situación".

Homicidios

Otro de los episodios en el expediente que la DFS elaboró sobre Jesús Murillo da cuenta

del momento en el que Jesús Ortega Márquez, miembro del Partido Socialista de los Trabajadores (PST), acusó al cacique del municipio de Tepehuacán de Guerrero Francisco Austria Cabrera, vinculado con José Antonio Zorrilla, homicida intelectual del periodista Manuel Buendía, de haber mandado golpear a un miembro de su instituto político, como represión, presuntamente, para favorecer la candidatura de Murillo a diputado federal por Huejutla, de la cual solicitó impugnación en la Cámara de Diputados.

Asimismo, según ese informe de la DFS, un alcalde —de quien no menciona nombre ni referencia para identificar a cuál de los municipios que integran el distrito se refiere— "obligó a los ciudadanos a emitir sufragio en favor del PRI". Ambos hechos, con el conocimiento y aval del nativo de Real del Monte, Hidalgo.

Pese a los señalamientos de aquel tiempo, en la quinta sesión del Colegio Electoral de la LI Legislatura, presidida por Juan Sábines Gutiérrez, fue ratificado el triunfo de Murillo, quien, en su defensa, sólo expuso que las impugnaciones "estaban fuera de la realidad", argumento suficiente para el colegiado, que le permitió, por primera de cuatro veces, llegar a una cámara legislativa.

La Dirección Federal de Seguridad había notificado sobre más acusaciones contra este político que, documentan en su expediente, forjó su carrera al amparo de Jorge Rojo Lugo, de quien fungió como "asesor y consejero" cuando fue secretario de la Reforma Agraria, con López Portillo como presidente.

En un informe, marcado con el número 229, un agente relató que Pedro Martínez Cruz, presidente del Comité del PST en el distrito de Huejutla, señalaba a Murillo Karam y "al cacique Francisco Austria Cabrera por haber asesinado a varios compañeros, sin que se les haya castigado".

El último archivo de Murillo data del 18 de agosto de 1985, cuando fue aprobada por el Colegio Electoral su segunda diputación federal, por el distrito de Actopan. Los archivos del hidalguense están bajo reserva de los órganos de inteligencia federal, con clasificación de confidencial. ●

gularidades con las cuales la entonces PGR, encabezada por él, integró la averiguación previa del caso Iguala.

Antes de la captura de Murillo Karam, el único exprocurador que había sido citado a declarar por el Ministerio Público federal por crímenes de Estado fue Pedro Ojeda Paullada, quien estuvo en el cargo de agosto de 1971 a noviembre de 1976, periodo en el cual ocurrió el llamado "Halconazo".

Aunque Ojeda Paullada formaba parte de los investigados por la extinta Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, por supuestamente encubrir los delitos cometidos por los Halcones,

y a los funcionarios que solaparon sus actividades, jamás fue acusado formalmente ni detenido.

En cambio, por el caso Ayotzinapa y por los delitos de tortura y desaparición de personas, también existe una orden de aprehensión pendiente por cumplimentar contra Tomás Zerón, extitular de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), quien aparece en un video torturando a Felipe Rodríguez Salgado, "El Cepillo", supuesto líder de Guerreros Unidos, para que confesara el homicidio y cremación de los normalistas.

De acuerdo con el informe presentado este jueves 18 de agosto por el subsecretario

Encinas, las autoridades encargadas de investigar el caso Iguala acudieron hasta Israel para buscar a Zerón, en busca de su colaboración en el caso —actualmente su extradición está pendiente y no puede ser detenido— a cambio del otorgamiento de un criterio de oportunidad que le permitiría librar las acusaciones en su contra.

Encinas aclaró que Zerón no aceptó el criterio de oportunidad que le fue ofrecido, pero que las autoridades continúan en comunicación con sus abogados.

Hasta el momento, Zerón es el segundo funcionario de alto nivel señalado en el caso Iguala, cuya captura está pendiente. ●

García Harfuch. Señalado por la propia 4T

El informe de la Comisión de la Verdad y el Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa, dado a conocer el jueves 18 por el gobierno de López Obrador, revela que la "verdad histórica" de Murillo Karam fue "una acción concertada desde el aparato organizado del poder, en la que participaron en su implementación, además de Jesús Murillo Karam: por parte de la Policía Federal, el comisionado Omar García Harfuch -actual jefe de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México-; el entonces gobernador de Guerrero, Ángel Aguirre Rivero; dos almirantes y un comandante de zona militar, entre otros funcionarios y mandos de los tres niveles de gobierno.

ENTRE LOS IMPLICADOS, GARCÍA HARFUCH, AGUIRRE RIVERO, UN VOCERO PRESIDENCIAL, JEFES MILITARES...



GLORIA LETICIA DÍAZ

Horas después de que el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez, dio a conocer el "Informe de la Presidencia de la Comisión de la Verdad y el Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa", la Fiscalía General de la República (FGR) anunció la aprehensión del autor de la "verdad histórica" sobre la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, ocurrida en Iguala la noche del 26 de septiembre de 2014.

Difundido el viernes 19, el escueto comunicado de la FGR, que encabeza Alejandro Gertz Manero, expone que la captura de Jesús Murillo Karam responde a una orden de aprehensión solicitada por la fiscalía a un juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Norte, "por los delitos de desaparición forzada, tortura y contra la administración de la justicia en el caso Ayotzinapa".

Miembro distinguido de la clase política del PRI, exgobernador de Hidalgo, exdi-

putado federal, exsenador y extitular de la entonces Procuraduría General de la República (PGR) durante la presidencia de Enrique Peña Nieto, Murillo Karam quedó marcado por "la verdad histórica" sobre el destino final de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

El 27 de enero de 2015, esclavo de sus palabras, Murillo Karam sostuvo en una conferencia de prensa que los 43 normalistas en conjunto fueron llevados al basurreo de Cocula por una confabulación entre miembros del crimen organizado y policías municipales de Cocula e Iguala, donde fueron incinerados y sus cenizas esparcidas en el Río San Juan, en Cocula.

Tras la descripción, Murillo Karam sostuvo que esa era "la verdad histórica de los hechos, basada en las pruebas aportadas por la ciencia", versión en la cual se definía que no había "una sola evidencia de que haya intervenido el Ejército".

A unos días de que se cumpla el octavo aniversario de la desaparición de los jóvenes, el informe de la Comisión de la Verdad y el Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa (Covaj) establece que la "verdad histórica" de Murillo Karam fue "una acción concertada desde el aparato organizado del poder".

Considerada la desaparición forzada de los estudiantes como "un crimen de Estado, en el cual concurren integrantes del grupo delictivo Guerreros Unidos y agentes de diversas instituciones del Estado mexicano". El documento expone que la narrativa diseñada en el gobierno de Peña Nieto, y que adoptó Murillo Karam, "forzó y manipuló el sistema de procuración de justicia, a fin de evitar una investigación profunda que permitiera conocer la verdad de los hechos, orientando la investigación al tema de secuestro y crimen organizado de autoridades y grupos delictivos locales".

Se buscan

El informe de la Covaj describe la "verdad histórica" de la administración pasada como "el resultado de una acción concertada del aparato organizado del poder, en la cual participaron en su implementación, además de Jesús Murillo Karam: el entonces subprocurador de la Seido (Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada), Rodrigo Archundia; el encargado del despacho de la Seido, Hugo Ruiz; el titular de la Unidad Especializada en Materia de Delitos contra el Secuestro, ▶

JUSTICIA

Gualberto Ramírez Gutiérrez, y el director de la AIC (Agencia de Investigación Criminal), Tomás Zerón, quien ha informado de la participación en este caso de las autoridades del más alto nivel del gobierno federal".

El informe de la Covaj también considera como "enlaces operativos para desarrollar la investigación", que derivó en la "verdad histórica", a funcionarios de otras dependencias federales: "Por parte de la Semar, el almirante Marco Antonio Ortega Siu, jefe de la Unidad de Operaciones Especiales; al titular de la Unidad de Inteligencia Naval, almirante Eduardo Redondo Arámburo.

Del entonces Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) están señalados José Miguel Espinoza Pérez, delegado en Guerrero; de la Policía Federal, el entonces comisario Omar García Harfuch, y el comisario Nacional de Seguridad, Manelich Castilla; el comandante de la Zona Militar de Chilpancingo, Alejandro Saavedra, y el policía federal Ministerial Carlos Arrieta".

La lista de exfuncionarios que actuaron en la lógica de la "verdad histórica" incluye a la exresponsable de Servicios Periciales de la PGR, Sara Mónica Medina; al entonces vocero presidencial Eduardo Sánchez Hernández; al responsable del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), Vidal Diazleal Ochoa.

Por parte del estado de Guerrero actuaron en esa lógica el gobernador Ángel Aguirre Rivero; el entonces procurador estatal, Iñaki Blanco; el exsecretario de Seguridad Pública, Leonardo Vázquez Pérez, y el entonces coordinador de Proyectos Estratégicos, Ernesto Aguirre Gutiérrez.

Desviar la atención

De acuerdo con el análisis de la Covaj sobre la "verdad histórica", en esa narrativa "prevalecen contradicciones, rupturas argumentativas y vacíos narrativos que acreditan el abuso del poder, que derivó en el entorpecimiento de los procesos de búsqueda y de las investigaciones, generando vacíos y deficiencias que obstaculizaron el acceso a la verdad y a la justicia".

El balance considera que en la construcción de la versión de la desaparición de los 43 normalistas, divulgada por Murillo Karam, persisten cuatro elementos de violaciones graves a los derechos humanos en materia de desaparición de personas: "Privación de la libertad, homicidio y la participación e involucramiento de agentes estatales o grupos de personas que actúan con el apoyo y consentimiento del Estado; así como la negativa, ocultamiento y manipulación de la información e investigaciones por parte de las autoridades gubernamentales".

El informe de la Covaj denuncia que las investigaciones del caso Ayotzinapa, durante la gestión de Murillo Karam, se sustentaron "en declaraciones obtenidas mediante tortura a los presuntos responsables de la desaparición de los estudiantes, donde las víctimas -los normalistas- fueron revictimizadas y estigmatizadas".

Cabe destacar que, en esa conclusión, la Covaj coincide con informes previos sobre la tortura detrás de las indagatorias del caso Ayotzinapa, reportes presentados por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) en su primer informe, y por la oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) en su documento "Doble Injusticia", ambos publicados en 2015.

De acuerdo con el reporte de la Covaj, la versión oficial del gobierno de Peña Nieto "fue revestida de acciones institucionales y estrategias de comunicación que tenían como finalidad el cierre de las investigaciones y, por tanto, dar una resolución sobre el caso. Es decir, presentar las sentencias de los responsables por el delito de secuestro agravado y homicidio calificado, con lo que se evitaba abordar lo sucedido desde la perspectiva de la desaparición forzada".

Según la revisión que la Covaj hace sobre la "verdad histórica", ésta fue construida desde el gobierno de Peña Nieto para "legitimar socialmente la verdad de los hechos", reduciendo la desaparición de los 43 normalistas a "delitos de secuestro y homicidio; a la violencia ejercida por los grupos criminales que operaban en el estado de Guerrero y sus estructuras delictivas, a la cooptación de autoridades civiles y a grupos de la seguridad municipal, estatal y federal, sin considerar la participación de las Fuerzas Armadas de la región y de las autoridades involucradas en

los hechos, para posteriormente ceder a una estrategia de neutralidad, responsabilizando a las autoridades locales".

El informe de la Covaj coteja la "verdad histórica" con el cúmulo de investigaciones realizadas sobre los hechos del 26 de septiembre de 2014 en Iguala, que han descartado que los estudiantes de Ayotzinapa pretendieran "boicotear" el informe de labores de María de los Ángeles Pineda, al frente del DIF municipal, como sostiene la versión de la PGR de Murillo Karam.

En realidad, el secuestro de autobuses de pasajeros por parte de los estudiantes tenía como finalidad el traslado de normalistas a la Ciudad de México, para participar en la conmemoración de la masacre del 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco.

Personaje clave

La versión de la Covaj sobre los hechos establece que un personaje, al que identifica como A1, es el responsable de ordenar la ejecución de los estudiantes y su desaparición, presuntamente a las 22:45 horas de ese 26 de septiembre, "tras los hechos de violencia y persecución".

Mientras la "versión histórica" establece como destino final de los 43 estudiantes las aguas del Río San Juan; la versión de la Covaj asume que la orden del A1 fue ejecutada, que se había exigido "quemar a los estudiantes", pero, al ser tantos, un personaje apodado El Chuky, al que se le ordenó la ejecución colectiva, "les metió machete" y los restos fueron depositados "en bolsas para que cada grupo se deshiciera de ellos como quisiera".

De acuerdo con las investigaciones, en la desaparición de los estudiantes habrían participado 18 operadores; los estudiantes habrían sido distribuidos en al menos tres grupos, de los cuales "se desconoce el método de ejecución del grupo de normalistas que fue llevado a Huitzuco". En tanto, testimonios obtenidos por la Covaj refieren cuatro destinos finales: Río Balsas, "El Pozo de Pueblo Viejo", "La Casa de Huitzuco" y "La mina de los patronos".

Esta nueva versión ubica a Tomás Zerón como responsable de "borrar" las evidencias, operativo que incluyó la supuesta exhumación de cuerpos que habrían sido llevados al "27 Batallón, al Rancho del Cura, Lomas de Coyote y La Mina".

El documento de la Covaj sostiene que la "verdad histórica" descrita por Jesús Murillo Karam "privilegió la lógica jurídica", sin considerar el respeto a los derechos humanos y el acceso a la verdad, construyendo "una narrativa que forzó y manipuló el sistema de procuración de justicia a fin de evitar una investigación profunda que permitiera conocer la verdad de los hechos, orientando la investigación del tema de secuestro y crimen organizado de autoridades y grupos delictivos locales".



Aguirre. Cadena de complicidad



AP photo / Esteban Feller

CAMPAÑA DERECHISTA DE “FAKE-NEWS” CONTRA LA NUEVA CONSTITUCIÓN

RAFAEL CRODA

BOGOTÁ— Hasta hace unos meses Chile parecía encaminado a erradicar para siempre la ortodoxia neoliberal que plasmó Augusto Pinochet en la Constitución de 1980 y que colocó la educación, la salud, las pensiones y la vivienda como bienes de consumo regulados por el mercado, lejos del alcance de la mayoría de la población.

Pero hoy, según todas las encuestas, el proyecto de nueva Constitución que redactó en el último año una Convención Constitucional sería rechazado por la mayoría de los votantes en el plebiscito del próximo 4 de septiembre, pese a que sienta las bases de un estado de bienestar como el que los chilenos demandan.

Esto, en principio, es una buena noticia para la derecha chilena y sus principales partidos: la Unión Demócrata Independiente, Renovación Nacional, Republicano y Evópoli. Pero no todo está perdido para

A dos semanas del plebiscito en el cual los votantes deberán aprobar o rechazar una nueva Constitución que reemplazaría a la heredada por Pinochet, Chile vive un periodo de agitación política en el que la derecha, que defiende los cimientos del antiguo modelo, logró reagruparse y ha mostrado capacidad para obstaculizar el proceso de cambios sociales que exige el país.

Para Pamela Figueroa, investigadora del Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile, es claro que hay "una fuerte campaña de desinformación, pero lo más importante es que este país ha logrado canalizar, institucional y democráticamente, el malestar social que existe por la desigualdad y la exclusión", y eso va más allá del resultado del plebiscito del 4 de septiembre.

"El proceso constituyente es un paso más, pero éste es un camino largo y complejo", dice la doctora en estudios americanos.

El compromiso de Boric

Ante la posibilidad de que la opción "Rechazo" se imponga al "Apruebo" en el referéndum constitucional, el presidente chileno Gabriel Boric anunció que, si eso ocurre, convocará a un nuevo proceso constituyente en el que "va a tener que discutirse todo de nuevo, a partir de cero".

El problema es que el gobernante izquierdista, quien, como diputado, en 2019 impulsó un pacto político para convocar a una Constituyente, no cuenta con mayoría en el Congreso, donde la derecha tiene las curules suficientes para bloquear cualquier nuevo proceso constitucional que no le garantice mayor incidencia en la elaboración de otra Carta Magna.

Los analistas políticos coinciden en que, si gana el "Rechazo", la derecha tratará de atajar los cambios estructurales que piden los chilenos, apoyará reformas muy limitadas y hará lo posible por mantener el modelo de mercado consagrado en la Constitución pinochetista de 1980.

Esto, pese a que una eventual derrota en las urnas de la propuesta constitucional no significaría un espaldarazo a la Carta Magna heredada por la dictadura; sino un rechazo al trabajo de la Convención Constitucional.

Según varias encuestas, siete de cada 10 chilenos están de acuerdo en que, si triunfa el "Rechazo", se inicie un nuevo proceso

constituyente. Nadie duda de que el consenso por el cambio prevalece en el país.

El referente europeo

El estallido social que vivió Chile en octubre de 2019, el cual dejó 32 muertos y mil 980 heridos de bala, puso en claro que el hartazgo ciudadano hacía insostenible un modelo de desarrollo que producía crecimiento económico, pero también mucha inequidad y una alta tasa de concentración de la riqueza.

La derecha política y empresarial entendió en ese momento que un país incendiado no es buen negocio para nadie, y asumió que había llegado la hora de un cambio, lo que facilitó un acuerdo pluripartidista —en el que Boric jugó un papel central— para convocar a una Convención Constitucional que se encargaría de redactar una nueva Carta Magna que diera respuesta a las demandas ciudadanas.

En octubre de 2020, 79% de los votantes chilenos se pronunció en un plebiscito por una Convención Constitucional para redactar una nueva Constitución, y en mayo de 2021 propinaron una histórica derrota a la derecha al elegir sólo a 37 convencionales, 23% del total, mientras que los independientes, la centroizquierda y los indígenas acapararon 117 escaños.

El resultado fue que la convención redactó una nueva Constitución que privilegia el interés social sobre el privado; que crea un sistema de bienestar en el que el Estado garantiza el derecho a la salud, la educación, las pensiones dignas y la vivienda, y que además reconoce a Chile como un país "plurinacional, intercultural, regional y ecológico", así como "paritario".

El texto señala que "es deber del Estado generar las condiciones necesarias y proveer los bienes y servicios para asegurar el igual goce de los derechos y la integración de las personas en la vida política, económica, social y cultural para su pleno desarrollo". ▶



Convención Constitucional. Desacreditada

la propuesta constitucional. Los sondeos muestran que en las dos últimas semanas se ha acortado la brecha entre el "Apruebo" y el "Rechazo", y que ambas opciones llegarán muy parejas al referéndum del mes próximo.

Según analistas políticos consultados por **Proceso**, el respaldo a la nueva Carta Magna se desplomó por los escándalos protagonizados por algunos integrantes de la convención y por la "guerra sucia", de *fake news* y de "desinformación" desarrollada por la derecha, tal como ocurrió en las campañas del Brexit en Reino Unido, de Donald Trump en Estados Unidos, de Jair Bolsonaro en Brasil y del "No" a los acuerdos de paz con las FARC en Colombia.

La politóloga Daniela Campos Letelier afirma que la campaña de la derecha contra el proyecto constitucional busca "detener el proceso de desarrollo de derechos sociales y civiles en el que entró Chile", y aunque "no va a lograr ese objetivo, sí ha logrado sembrar dudas y temores divulgando noticias falsas o sesgadas" sobre varios artículos.



Presidente Boric. Con un plan "B"

La nueva Constitución es también enfáticamente feminista, indigenista y ambientalista, y al mismo tiempo establece con claridad que las finanzas públicas deben ser sostenibles y que el gasto social crecerá en la medida en que aumenten los ingresos tributarios.

Para el exministro de Hacienda y exfuncionario del Fondo Monetario Internacional Nicolás Eyzaguirre, se trata de un texto que, contrario a lo que afirma la derecha, favorece la inversión y el crecimiento, y tiene como referentes las constituciones de los países europeos y escandinavos.

La semana pasada medio centenar de economistas de las mejores universidades de Estados Unidos y Europa divulgaron una carta de respaldo al proyecto de Constitución porque es un "visionario documento" que asegurará "crecimiento sustentable y prosperidad compartida para Chile". Entre los firmantes están la italoamericana Mariana Mazzucato, el francés Thomas Piketty y el coreano Ha-joon Chang, quienes pugnan por un equilibrio entre el Estado y el mercado.

Camino cuesta arriba

Hasta marzo pasado, todas las encuestas auguraban un triunfo del "Apruebo", pero a partir de abril tomó fuerza la opción "Rechazo".

Hoy los sondeos anticipan que la nueva Constitución será derrotada en las urnas con una diferencia de entre tres y 10 puntos porcentuales sobre el "Apruebo". El mes pasado la diferencia era mucho más amplia.

La maestra en ciencias políticas de la Universidad de Chile Daniela Campos Letelier está convencida de que el "Apruebo" acabará por imponerse porque, en esta ocasión, el voto será obligatorio y porque las encuestas no están reflejando la ma-

siva adhesión de los jóvenes, las mujeres y los movimientos sociales al proyecto de Constitución.

Y esto, dice, juega contra la campaña del "Rechazo", que se inició desde antes de que la convención terminara sus labores, el pasado 4 de julio, y en la cual "las mentiras" juegan un papel central.

La integrante de la Red de Politólogas y profesora de la Universidad Andrés Bello indica que los promotores del "Rechazo" han llegado a afirmar que, al declarar a Chile como un Estado plurinacional, la nueva Carta Magna elimina los símbolos patrios, la bandera nacional, el himno y el nombre del país, y que los indígenas tendrán su propia justicia penal.

También, que se expropiarán los fondos particulares de pensiones y que se estatizarán la salud, la educación y la vivienda, algo "absolutamente falso" porque en todas esas áreas habrá un modelo mixto, público-privado.

Votando en la ducha

La divulgación sistemática de mentiras, replicadas acriticamente por los medios de la derecha empresarial y por políticos de ese sector, acabó por impactar a segmentos de la población que quieren cambios, pero que acabaron por creer que la propuesta constitucional es demasiado radical.

Un estudio de la ONG Derechos Digitales y Datavoz de abril pasado reveló que 58% de los consultados dijo haber conocido información sobre la convención que finalmente resultó falsa, principalmente por redes sociales, televisión y diarios en línea.

Pero fueron los propios constituyentes quienes se encargaron de abonar el terreno para que las fake news de la derecha en-

contraran eco entre los chilenos. No sólo porque desde la instalación de la convención, el 4 de julio de 2021, se registraron destemplados debates entre ellos, sino por cuestionables conductas individuales que acabaron por afectar la imagen de todo el organismo.

El convencional Rodrigo Rojas, por ejemplo, quien decía tener leucemia y había sido electo por su activismo por la salud, confesó que no tenía esa enfermedad. La derecha Teresa Marinovic violó varias veces la norma sobre uso de mascarillas por la pandemia del covid-19. Y el ambientalista Nicolás Núñez votó en una ocasión en forma virtual mientras se duchaba.

Estos escándalos de gran impacto en medios y redes sociales acabaron por posibilitar que la derecha lograra reagruparse y atacar la nueva Constitución tras las derrotas que había sufrido en la elección de convencionales, en mayo de 2021, y en los comicios presidenciales de diciembre pasado, cuando el izquierdista Gabriel Boric se impuso al ultraderechista José Antonio Kast.

Hoja de ruta

Para Figueroa, quien formó parte de la mesa técnica del proceso constituyente, la Carta Magna redactada por los convencionales "cumple con la expectativa porque es más inclusiva y contiene derechos sociales protegidos y promovidos por el Estado, como los de las mujeres, de los indígenas y de la naturaleza".

Señala, sin embargo, que hay aspectos que tal vez requerían mayor especificidad, pero los convencionales "son personas que representan a la ciudadanía y que no necesariamente son expertos constitucionales".

La académica de la Universidad de Santiago de Chile asegura que las precisiones que hacen falta las puede hacer el Congreso cuando la Constitución se traduzca en leyes.

Los partidos de la coalición progubernamental que impulsan el "Apruebo" suscribieron un acuerdo para aclarar algunos puntos del texto constitucional en caso de que sea aprobado el 4 de septiembre, entre ellos el de las autonomías territoriales indígenas, que se regirán bajo el principio de unidad e indivisibilidad del Estado de Chile, y el de la participación de entidades privadas en el Sistema Nacional de Salud.

Figueroa señala que éste es un proceso electoral "bastante abierto" en el que la opinión pública chilena se muestra "muy voluble" y en el que nadie sabe si las encuestas —en las que aparecen amplios segmentos de indecisos— están reflejando lo que en realidad piensa el país.

"Yo no me atrevería a hacer un pronóstico sobre el resultado, pero cualquiera que éste sea, el proceso de transformaciones que demanda la sociedad chilena va a seguir", asegura. 